



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

ACTORES: CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR Y OTRO. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En el Expediente con clave número **TEEC/JDC/19/2020**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Ciudadano Rubén Ricardo Saravia Cuevas, Suplente del Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Campeche, en contra del "ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, POR TIEMPO INDEFINIDO Y CAUSA JUSTIFICADA, QUE PRESENTA EL LICENCIADO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, Y LA FORMA EN QUE SERÁ CUBIERTA LA FALTA TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE"... (*sic*); comparecieron el Ciudadano Eliseo Fernández Montufar, a interponer Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, y el Ciudadano Alfonso Alejandro Durán Reyes, Ostentándose como Síndico de Asunto Jurídicos, en Representación del Ayuntamiento del Estado de Campeche, a interponer Juicio Electoral, ambos en contra de la Resolución de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día veintiuno de enero de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veinte minutos** del día de hoy **veintidós de enero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOELECTORALES DEL CIUDADANO Y JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTES: SUP-JDC-40/2021 Y ACUMULADO.

ACTORES: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR Y OTRO.

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha veintiuno de enero de dos mil veintiuno, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintiuno de enero de la presente anualidad; signada por el Actuario Licenciado Israel Esquivel Calzada, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Sala Regional de fecha veinte de enero de la presente anualidad, en el expediente con referencia alfanumérica SUP-JDC-40/2021 y acumulado, emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica electrónicamente la citada determinación que se anexa en versión electrónica firmada de la misma forma, constante de dieciséis páginas con texto y de la citada cédula de notificación, para los fines que se precisan en el mismo, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), a las 17:11:06 del día veintiuno de enero de la presente anualidad.- Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

VISTA, la cuenta secretarial, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, - - - - -



ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha veintiuno de enero de la presente anualidad; signada por el Actuario, licenciado Israel Esquivel Calzada, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Sala Regional de fecha veinte de enero de la presente anualidad, en el expediente con referencia alfanumérica SUP-JDC-40/2021 y acumulado, emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica electrónicamente la citada determinación que se anexa en versión electrónica firmada de la misma forma, constante de dieciséis páginas con texto y de la citada cédula de notificación, para los fines que se precisan en el mismo, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); la cual se ordena glosar a la copia certificada de los presentes autos para que obren conforme a derecho corresponda.-----

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local del contenido de acuerdo descrito, para los efectos legales correspondientes. - -

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.**




Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta fecha (21 de enero de 2021), entrego este expediente a la C. Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

